



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/36
8 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima primera reunión
Montreal, 5 – 9 de diciembre de 2022
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: ALBANIA

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) ONUDI y PNUMA

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Albania

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	ONUDI (principal), PNUMA	85ª	67,50% eliminados para 2025

II) DATOS MÁS RECIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2021	2,02 toneladas PAO
--	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2021	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					2,02				2,02

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Base 2009–2010:	6,00	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	6,00
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	4,05	Restante:	1,95

V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2022	2023	2024	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,54	0	0	0,54
	Financiación (\$EUA)	88 563	0	0	88 563
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,26	0	0	0,26
	Financiación (\$EUA)	44 635	0	0	44 635

VI) DATOS DEL PROYECTO			2020	2021	2022	2023-2024	2025	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			3,90	3,90	3,90	3,90	1,95	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			3,90	3,90	3,90	3,90	1,95	n/a
Financiamiento convenido en principio (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	88 000	0	81 250	0	35 250	204 500
		Gastos de apoyo	7 920	0	7 313	0	3 173	18 406
	PNUMA	Costos del proyecto	39 500	0	39 500	0	9 000	88 000
		Gastos de apoyo	5 135	0	5 135	0	1 170	11 440
Financiamiento aprobado por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	127 500	0				127 500	
	Gastos de apoyo	13 055	0				13 055	
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto			120 750			120 750	
	Gastos de apoyo			12 448			12 448	

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Albania, la ONUDI, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud para financiar el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH), por un costo total de 133 198 \$EUA, desglosados en un monto de 81 250 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 7 313 \$EUA, para la ONUDI, y en 39 500 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo de 5 135 \$EUA, para el PNUMA². La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para el 2020 y 2021 y el plan de ejecución del tramo para 2023 a 2025.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Albania notificó un consumo de 2,02 toneladas PAO de HCFC en 2021, que representa un 66 % por debajo del nivel básico de HCFC para el cumplimiento. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC correspondiente al período 2017-2021.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Albania (datos de 2017–2021 con arreglo al artículo 7)

HCFC	2017	2018	2019	2020	2021	Nivel de base
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	54,35	70,58	61,98	56,30	36,64	102,3
HCFC-124	0,00	0	0	0	0	0,6
HCFC-142b	0,00	0	0	0	0	4,6
Total (tm)	54,35	70,58	61,98	56,30	36,64	107,4
Toneladas PAO						
HCFC-22	2,99	3,88	3,41	3,10	2,02	5,70
HCFC-124	0,00	0	0	0	0	0,01
HCFC-142b	0,00	0	0	00		0,30
Total (toneladas PAO)	2,99	3,88	3,41	3,10	2,02	6,00

3. La ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación de HCFC, incluido el sistema de concesión de licencias y cupos, la prohibición de importar equipos nuevos y usados a base de HCFC, y los programas de capacitación siguen contribuyendo a una tendencia a la baja en el consumo de HCFC. La disminución significativa en el consumo de HCFC de 2020 a 2021 puede atribuirse al impacto económico de la pandemia de COVID-19, aunque el mayor conocimiento entre las partes interesadas del país también podría haber sido un factor tras la ratificación de la Enmienda de Kigali por parte de Albania en 2019.

Informe de ejecución del programa de país

4. Los datos de consumo de HCFC por sectores presentados por el Gobierno de Albania en el informe de ejecución del programa de país de 2021 están en consonancia con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para la importación y exportación de HCFC, y que Albania se encuentra en pleno cumplimiento del Protocolo de Montreal y su Acuerdo relativo al PGEH para 2020 y 2021. Si bien cumple con el Protocolo, el consumo verificado para 2020 fue de 3,89 toneladas PAO, lo cual es 0,79 toneladas PAO más que el consumo notificado con arreglo al Artículo 7 para 2020. Dicha diferencia en los datos se detectó comparando los datos de las importaciones con los datos de las exportaciones suministrados por el

² Según carta de 29 de agosto de 2022 dirigida a la ONUDI por el Ministerio de Turismo y Medio Ambiente de Albania.

país exportador al intercambiar información. Los documentos pertinentes se han enviado a la Secretaría del Ozono para la evaluación y revisión de los datos conformes al Artículo 7 para 2020, si es necesario.

6. La verificación recomendó fortalecer las alianzas de cooperación con las asociaciones de refrigeración y aire acondicionado (RAC) y las autoridades aduaneras para supervisar y prevenir el comercio ilegal de SAO; el fomento continuo de las capacidades de las partes interesadas; el establecimiento del sistema de certificación en materia de RAC lo antes posible; fortalecer la cooperación entre los talleres de servicio y el plan de recuperación, reciclaje y regeneración (tres erres); y formación de técnicos relativa a las tres erres. Estas actividades se han planificado en el marco del plan de gestión de eliminación de HCFC.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo de la etapa II del PGEH

Marco jurídico

7. La ley sobre gases fluorados fue aprobada el 22 de junio de 2022 por el Consejo de Ministros (DCM n.º 432) y se espera que el Parlamento la apruebe a finales de 2022. La nueva ley actualiza la legislación existente sobre gases fluorados de conformidad con las obligaciones del país en virtud de la Enmienda de Kigali y la legislación de la Unión Europea. Los actos jurídicos sobre control de fugas, informes de datos sobre el uso de SAO y equipos basados en SAO, y sobre procedimientos de formación y evaluación y certificación de técnicos de mantenimiento se han revisado para armonizarlos con la Ley de gases fluorados y se han presentado para su aprobación.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Se realizaron las siguientes actividades:

- a) Actualización de materiales de capacitación aduanera; dos talleres de capacitación sobre control de HCFC y HFC y la Enmienda de Kigali para 23 funcionarios de aduanas e inspectores ambientales;
- b) Nueve talleres de capacitación en reciclado, recuperación y regeneración en escuelas vocacionales para capacitar a un total de 176 aprendices (cuatro aprendices mujeres y dos capacitadoras): la capacitación incluyó conferencias, capacitación práctica y práctica con equipos RAC; y
- c) Una serie de materiales de capacitación sobre normas de seguridad y control de fugas, la Enmienda de Kigali y la eficiencia energética; cuatro talleres de capacitación para 72 técnicos sobre alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA), normas de seguridad y control de fugas y la Enmienda de Kigali; otros dos talleres sobre alternativas a los HCFC y los HFC de alto potencial de calentamiento atmosférico, y sobre la Enmienda de Kigali para 38 técnicos de RAC, fueron financiados con cargo al quinto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC; todos los participantes tenían que pasar una prueba, tras la cual recibieron un certificado.

Ejecución y supervisión de proyectos

9. La Dependencia Nacional del Ozono (DNO), establecida en el marco del Ministerio de Turismo y Medio Ambiente, está encargada de la coordinación de la ejecución de la etapa II del PGEH, en particular de la ejecución general del proyecto en coordinación con otros interesados directos. Los gastos para dicho componente del primer tramo de la etapa II ascienden a 4 000 \$EUA, destinados a contratar a un consultor.

Nivel de desembolso de fondos

10. A fecha de septiembre de 2022, de los 127 500 \$EUA aprobados hasta ese momento (88 000 \$EUA para la ONUDI y 39 500 \$EUA para el PNUMA), se habían desembolsado 48 466 \$EUA (38 %) (21 466 \$EUA para la ONUDI y 27 000 \$EUA para el PNUMA). El saldo de 79 034 \$EUA se desembolsará en 2023.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa II del PGEH

11. Entre diciembre de 2022 y diciembre de 2025 se realizarán las actividades siguientes:
- a) Legislación: Continuar con el seguimiento y facilitación del proceso para la aprobación de la Ley de gases fluorados; prepararse para la implementación de las reglamentaciones de gases fluorados mediante el ajuste de actividades en los planes de trabajo y los enfoques para cumplir con las condiciones del mercado cuando se apruebe la regulación de gases fluorados; y mantener a las partes interesadas informadas sobre los progresos alcanzados (ONUDI) (18 250 \$EUA);
 - b) Actualización de materiales de capacitación y dos talleres de capacitación para 30 funcionarios de aduanas e inspectores ambientales sobre la supervisión del comercio de sustancias controladas, el uso de códigos del sistema armonizado para HFC, mezclas y equipos, y la prevención del comercio ilegal a través de perfiles de riesgo (PNUMA) (7 500 \$EUA);
 - c) Actualización de materiales de capacitación y realización de cuatro talleres de capacitación para 60 expertos/técnicos de RAC en buenas prácticas de servicio, uso seguro de refrigerantes alternativos y uso eficiente de energía de dispositivos; y provisión de apoyo para aprendices mujeres (PNUMA) (32 000 \$EUA)
 - d) Actividades de sensibilización y encuestas sobre capacidades técnicas de pequeños talleres de servicio para reciclado, recuperación y regeneración (tres erres); dos sesiones de capacitación para 20 talleres de servicio de RAC y técnicos en reciclado, recuperación y regeneración; desarrollar un modelo de negocios para implementar las tres erres en consulta con el sector privado; dos sesiones de capacitación sobre gestión de operaciones de reciclado, recuperación y regeneración y promoción de carreras de mujeres técnicas de RAC (ONUDI) (30 000 \$EUA);
 - e) Consultas con expertos nacionales y partes interesadas de grandes usuarios finales en el sector de refrigeración para formular una estrategia para la eliminación de HCFC en equipos de mayor tamaño, incluidos enfriadores y refrigeración comercial e industrial; un inventario preliminar de equipo de gran tamaño (ONUDI) (13 000 \$EUA); y
 - f) Gestión del proyecto, coordinación, seguimiento y presentación de informes, recopilación de datos y preparación del informe de progreso (ONUDI) (20 000 \$EUA, de los cuales 16 000 \$EUA para personal y consultores, y 4 000 \$EUA para viajes).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**OBSERVACIONES**Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo de la etapa II del PGEH*Marco jurídico*

12. El Gobierno de Albania ya ha emitido cuotas de importación de HCFC para 2022, 2023 y 2024 de conformidad con los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

13. La Secretaría señaló que los temas del Protocolo de Montreal se han integrado en el plan de estudios de capacitación regular y obligatorio para los funcionarios de aduanas. La capacitación aduanera es impartida por un equipo de expertos que incluye al Jefe del Departamento de lucha contra la trata de personas y Punto Focal de Aduanas para el Protocolo de Montreal de la Dirección General de Aduanas, personal de la Dependencia Nacional del Ozono y expertos del sector de RAC para cubrir varios aspectos del fomento de las capacidades de los funcionarios de aduanas.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

14. En respuesta a una pregunta de la Secretaría sobre el impacto de las actividades de capacitación de reciclado, recuperación y regeneración (tres erres) de refrigerantes organizadas en nueve escuelas vocacionales, la ONUDI informó que Albania no cuenta con un centro nacional para la eliminación de SAO, por lo que el programa de tres erres lo llevan a cabo empresas privadas de acuerdo con la legislación vigente. Las escuelas vocacionales son una parte importante del sistema educativo para desarrollar competencias para los técnicos de RAC. Se requiere capacitación teórica y práctica para preparar a los técnicos de RAC para los desafíos futuros para la eliminación de SAO y permitirles evitar emisiones innecesarias de refrigerantes con SAO mediante la aplicación de buenas prácticas de servicio.

15. Con respecto a la eliminación de SAO no deseadas, Albania cuenta con legislación vigente sobre la eliminación de sustancias controladas en virtud del Protocolo de Montreal, y de productos y equipos que contienen o dependen de dichas sustancias. La destrucción se realiza de acuerdo con los requisitos de la Reunión de las Partes.

16. La Secretaría preguntó sobre el estudio de factibilidad para crear conciencia, proporcionar capacitación y herramientas para combatir el consumo de HCFC en grandes usuarios finales industriales y comerciales, ya que se prevé que la eliminación en este sector será más problemática hacia el final de la eliminación de HCFC. La ONUDI informó que ha estado consultando a las partes interesadas para buscar el mejor enfoque, en particular para crear un inventario de equipos, diseñar el programa de formación y buscar a un experto familiarizado con el subsector para ayudar al país a realizar la actividad.

Estado de la ejecución de la etapa I del PGEH

17. La Secretaría señaló que las actividades del quinto tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC, aprobado en la 85ª reunión, se han completado, ya sea desde el punto de vista operativo (ONUDI) o desde el punto de vista financiero (PNUMA). La ONUDI informó que se han agotado todos los fondos aprobados para la etapa I y se está procediendo al cierre financiero del proyecto. La Secretaría señaló además que se está preparando el informe de terminación del proyecto para la etapa I, pero no se ha presentado. De conformidad con la decisión 82/19, no se debe considerar la financiación del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC sin la presentación del informe de terminación del proyecto para la etapa I. La Secretaría toma nota de las dificultades en la aplicación causadas por las condiciones restrictivas bajo la pandemia de COVID-19, y agradece que todas las actividades en la etapa I se hayan concluido desde el punto de vista operacional. Por lo tanto, la Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo considere la aprobación del financiamiento para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC para Albania con carácter excepcional, en el entendido de que la Tesorería transferirá los fondos a la ONUDI y al PNUMA relacionados con el segundo tramo cuando la Secretaría haya confirmado la recepción del informe de terminación del proyecto para la etapa I del PGEH.

Aplicación de la política de género³

18. De conformidad con la decisión 84/92 d), la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC aborda explícitamente varias de las cuestiones de género identificadas, incluidos los esfuerzos para contratar mujeres aprendices y técnicas para el sector de servicios de RAC. En noviembre de 2021, se impartieron dos talleres sobre el papel de la mujer en el sector RAC, que contaron con la participación de 58 estudiantes y profesores de las facultades de arquitectura y medio ambiente de dos universidades. Los talleres sensibilizaron a los participantes sobre la eficiencia energética y su papel como futuros arquitectos e ingenieros ambientales de los sistemas de refrigeración.

19. Durante la preparación del segundo tramo se identificaron puntos de entrada para promover las actividades de igualdad de género que se llevarán a cabo en el marco del plan de gestión de eliminación de los HCFC. El proyecto recopilará datos desglosados por sexo e información cualitativa para analizar y realizar un seguimiento de las cuestiones de género, en particular las iniciativas para contratar a mujeres para las vacantes de RAC y el número y porcentaje de participantes hombres y mujeres en los talleres de capacitación. La ONUDI informó que hay un mayor interés de las mujeres en trabajar en el sector de RAC y un mayor número de mujeres ha estado participando en las actividades de ejecución de los PGEH en funciones como capacitadoras y consultoras.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

20. Albania cuenta con un sistema de concesión de licencias y cupos para supervisar y controlar las importaciones de HCFC y a partir de 2011 prohibió las importaciones de equipos a base de HCFC. Dichas medidas legislativas, junto con la capacitación y el desarrollo de capacidades de los técnicos, han contribuido a la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de los HCFC. Los programas de formación para funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley y para la formación de expertos en refrigeración en instituciones de formación profesional se actualizan periódicamente; una mayor aprobación formal de los planes de estudios de capacitación por parte de las entidades oficiales pertinentes ayudaría a garantizar la sostenibilidad de la capacitación después de la finalización del plan de gestión de eliminación de HCFC. Se han identificado riesgos menores de retraso en la ejecución en relación con un posible retraso en la aprobación parlamentaria de la legislación, desastres naturales, epidemias y cambios políticos.

Conclusión

21. El Gobierno está aplicando un sistema operativo de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC que permitirá reducir el consumo de HCFC de conformidad con el calendario de eliminación del Protocolo de Montreal; el consumo en 2021 está un 48% por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal y del Acuerdo con el Comité Ejecutivo. La ley de gases fluorados, que fortalece y armoniza la legislación con las obligaciones de la Enmienda de Kigali, está siendo examinada por el Parlamento y se espera que se apruebe en diciembre de 2022. Las actividades del plan de gestión de eliminación de HCFC avanzan a pesar de las interrupciones y los retrasos causados por la pandemia de COVID-19. Se ha impartido capacitación a los funcionarios de aduanas y los inspectores ambientales en la prevención del comercio ilegal. Se han capacitado técnicos en refrigeración en reciclado, recuperación y regeneración; el país está haciendo esfuerzos para apoyar dichas actividades en el sector privado. El progreso logrado hasta ahora y las actividades planificadas en el segundo tramo garantizarán la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de HCFC.

³ De conformidad con la decisión 84/92 d), en la decisión 90/48 c) se alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a que siguiera velando por la aplicación de la política de incorporación de la perspectiva de género en todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas que figuran en el cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

RECOMENDACIÓN

22. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del cuarto tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) para Albania; recomienda también la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del PGEH para Albania y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2023-2025 a los niveles de financiación indicados en el cuadro que figura a continuación, de forma excepcional, en el entendido de que la Tesorería transferirá los fondos al PNUMA y la ONUDI únicamente cuando la Secretaría haya recibido el informe de terminación del proyecto para la etapa I del PGEH.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	81 250	7 313	ONUDI
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	39 500	5 135	PNUMA